

Cendas-FVM | Se necesitan 91 salarios mínimos para cubrir la cesta alimentaria en Venezuela

El Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas-FVM), informó este martes que una familia venezolana de cinco miembros necesita unos 91,3 salarios mínimos para adquirir la cesta alimentaria familiar.

Actualmente, el salario mínimo en Venezuela está establecido en 130 bolívares mensuales, unos 5,28 dólares al cambio de la tasa oficial del Banco Central de Venezuela.

El sector que más aumentó en el mercado fue el de las salsas y mayonesas, con una variación de 39,88 %, seguido de los cereales y productos derivados, con un alza de 22,61 %, y los granos, con un incremento del 22,61 %.

La inflación de febrero fue de 20,2 %, 19,2 puntos porcentuales menos que en enero, cuando fue de 39,4 %, según datos difundidos a principios de marzo por el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF), entidad independiente al margen del Banco Central.

La organización explicó que, con un aumento del precio del dólar estadounidense del 11 % en febrero, una tasa de inflación mensual de 20,2 %, sugiere que los precios están «sobrerreaccionando a la devaluación del bolívar».

El artículo 305 establece la garantía de la seguridad alimentaria para la población, otorgando carácter constitucional a los diferentes tratados de derechos humanos suscritos por la República.

La Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria (LOSSA) que se encarga de la regulación de la producción, comercialización y distribución de alimentos, hace referencia al derecho que tienen todos los venezolanos de contar con: seguridad y soberanía agroalimentaria con especial énfasis en el impulso a la producción nacional de alimentos, disponibilidad, acceso oportuno, inocuidad y calidad de los mismos.

Cabe recordar que Venezuela forma parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales desde el año 1978, que en su artículo 11.2 reconoce el derecho de toda persona de

estar protegida contra el hambre.

Además forma parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) que en su artículo 26 se encuentra el Derecho a la Alimentación.

Pero, a pesar de eso, cerca de 6,5 millones de venezolanos padecen hambre, según el informe «Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional de América Latina 2022», de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

«Una mirada a las tendencias del hambre en los países de la región muestra que el hambre aumentó significativamente en Venezuela, en 18,4 puntos porcentuales, es decir, 5 millones más de personas con hambre entre los períodos 2013-2015 y 2019-2021”, afirmó el informe publicado el pasado mes de enero.

Con información de RunRunes